

CONVOCATORIA

PARA NOMBRAR A LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA GENERAL

PERIODO 2025-2029

En virtud de que el 3 de julio de 2025 terminará el periodo para el cual el Dr. José Antonio De los Reyes Heredia fue nombrado Rector General de esta Universidad, la Junta Directiva, con fundamento en los artículos 11, fracción I de la Ley Orgánica y 22 y 25 del Reglamento de la Junta Directiva, convoca a la comunidad universitaria a participar en el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Rectoría General, para el periodo 2025-2029, bajo las siguientes:

MODALIDADES

Registro

1. El registro de aspirantes iniciará **el jueves 5** y concluirá **el lunes 16 de junio de 2025** a las 14:00 horas. Se realizará en el correo electrónico **registroaspirantesjd@correo.uam.mx**
2. Las personas aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 14 de la Ley Orgánica, así como en el artículo 49 del Reglamento Orgánico, que son los siguientes:
 - a) Tener nacionalidad mexicana;
 - b) Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
 - c) Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
 - d) Tener experiencia académica a nivel superior;
 - e) Ser honorables, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y
 - f) Entregar un documento en donde manifiesten por escrito y bajo protesta de decir verdad que:
 - No han sido sancionadas mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o

- En caso de que hayan recibido alguna sanción, acreditar que cumplieron con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Para acreditar estos requisitos deberán adjuntar la documentación correspondiente y enviarla en versión electrónica (PDF).

3. De conformidad con el artículo 22, fracción II del Reglamento de la Junta Directiva, al realizar el registro las personas aspirantes también deberán entregar:
 - a) *Currículum vitae* en extenso;
 - b) Carta de aceptación, y
 - c) Programa de trabajo con extensión máxima de 10 cuartillas, en el que deberán exponer sus ideas sobre el desarrollo de la Universidad.
4. En caso de que participen personas externas a la Universidad, deberán acreditar la obtención del título de licenciatura mediante la inclusión de su cédula profesional en el expediente electrónico, con el fin de que sea cotejada con los registros de la Secretaría de Educación Pública. En caso de no contar con cédula profesional deberán solicitar una cita al correo electrónico indicado en el punto 1 de esta convocatoria, con el fin de presentar en forma física su título profesional.
5. El registro electrónico tendrá validez cuando la persona remitente reciba, en la misma dirección electrónica, el acuse de la documentación recibida completa y correctamente.
6. Una vez concluido el plazo de registro, la Junta Directiva verificará el cumplimiento de lo indicado en los apartados 2 y 3 de esta convocatoria y el martes 17 de junio de 2025 publicará los nombres de quienes cumplan con los requisitos, así como los documentos que hayan presentado.

Auscultación

7. La auscultación tiene como propósito que la comunidad universitaria se exprese y opine sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes. Para ello se deberá observar lo siguiente:
 - a) Iniciará a partir de la fecha de publicación de la lista de aspirantes y concluirá el **lunes 30 de junio de 2025 a las 18:00 horas.**
 - b) Las opiniones podrán realizarse a través de **comunicaciones escritas o entrevistas presenciales.**
 - c) Las **comunicaciones escritas** deberán tener **una extensión máxima de tres** cuartillas, y únicamente se recibirán por vía electrónica (PDF), en la dirección de correo electrónico **auscultacionjd@correo.uam.mx del miércoles 18 al lunes 30 de junio de 2025 hasta las 14:00 horas.** Se enviará acuse de la recepción.

Los documentos digitales deberán enviarse en archivos PDF con la extensión estipulada. El "asunto" del mensaje de correo deberá contener la leyenda: *Carta de apoyo a favor de especificar el nombre de la persona*. El archivo deberá identificarse como: *Apoyo a nombre de la persona*.

- d) Las entrevistas con la Junta Directiva se llevarán a cabo de manera presencial para garantizar la debida y obligatoria confidencialidad del procedimiento, conforme a lo siguiente:

- Se requerirá cita previa, que se solicitará en la URL <https://tinyurl.com/uamrg2025>. El periodo para el registro de citas será el **miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de junio de 2025**. Los primeros dos días (18 y 19 de junio) estará disponible las 24 horas y el último día (20 de junio) se cerrará a las 14:00 horas.
 - Podrán realizarse de manera individual o en grupo y tendrán una duración máxima de **15 minutos**.
- e) Las entrevistas se realizarán del 23 al 30 de junio de 2025, conforme al siguiente calendario:
- **Lunes 23 Unidad Azcapotzalco, martes 24 Unidad Cuajimalpa, miércoles 25 Unidad Iztapalapa, jueves 26 Unidad Lerma, viernes 27 Unidad Xochimilco**, en la sala que sea designada por la Rectoría de cada Unidad.
 - **Lunes 30 Rectoría General**, en la sala del 3er piso de la Rectoría General, ubicada en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México.
- f) Se habilitará el correo electrónico **dudasregistrojd@rg.uam.mx** para resolver dudas relacionadas con el proceso.

En caso de fuerza mayor que impida la realización de actividades presenciales, las entrevistas se llevarán a cabo en modalidad remota, a través de la plataforma digital *Zoom*. Los datos de conexión a la reunión se proporcionarán a través del correo institucional de las personas solicitantes.

8. Después de auscultar a la comunidad universitaria y con el propósito de conocer los puntos de vista sobre el desarrollo de la Universidad, la Junta Directiva entrevistará a las personas registradas que reúnan las características idóneas para ocupar la titularidad de la Rectoría General.

Deliberación

9. Una vez concluido el procedimiento de auscultación y las entrevistas señaladas en la modalidad 8, se procederá al nombramiento de la persona titular de la Rectoría General, para el periodo comprendido entre el 4 de julio del 2025 y el 3 de julio del 2029.

Ciudad de México, a 4 de junio del 2025.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

DRA. MINA KONIGSBERG FAINSTEIN
Presidenta en Turno de la Junta Directiva

